



*Comisión Nacional
del Mercado de Valores*

REGISTRO DE SALIDA
Nº 2018126769 05/10/2018 11:41



GESTIFONSA, S.G.I.I.C., S.A.
ALMAGRO 8
28010 MADRID

5 octubre 2018

Asunto Autorización para la fusión de IIC.

Entidad GESTIFONSA PATRIMONIO, FI
Nº de Exp. 2018110435-1

Entidad GERLOCAPITAL, SICAV, S.A.
Nº de Exp. 2018110435-2

Les notifico que el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en ejercicio de las facultades delegadas por Acuerdo del Consejo de 26 de abril de 2017, ha adoptado el 5 de octubre de 2018 la siguiente resolución:

Autorizar, a solicitud de GESTIFONSA, S.G.I.I.C., S.A., como entidad Gestora, y de BANCO CAMINOS, S.A., como entidad Depositaria, la fusión por absorción de GERLOCAPITAL, SICAV, S.A. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 211), por GESTIFONSA PATRIMONIO, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 5099).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la presente notificación, o potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo del mes siguiente a la recepción de esta notificación.

El Director General de Entidades,
Por delegación de firma,